



**WANCEULEN**  
EDITORIAL DEPORTIVA

---

**Revista**

# **WANCEULEN E.F. DIGITAL**

---

*Número 4 - Mayo 2008*

**LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL  
EN LA ESCUELA.  
CONSIDERACIONES PARA UN TRATAMIENTO  
EDUCATIVO**

**María Luisa Santos Pastor  
L. Fernando Martínez Muñoz**

---

*Universidad de Almería*

---

ISSN: 1885-5873

Páginas: 26-53



## 1. INTRODUCCIÓN

En este texto queremos debatir las posibilidades de aplicación de las actividades en el medio natural (AFMN) desde un contexto educativo, teniendo en cuenta las condiciones y dificultades de la realidad escolar. Ello exige, en primer lugar, replantear cuál es el sentido educativo de las mismas; y en segundo término, ver cómo se pueden conjugar con coherencia con las características de la escuela actual (condiciones espaciales y temporales, recursos, formación docente, burocratización, cultura escolar, (no) colaboración, etc.).

La consideración de las AFMN en los programas escolares (a partir de ahora, AFMNE) presenta grandes inconvenientes que no siempre son compatibles con los beneficios que éstas presentan desde el plano educativo. De hecho, resulta curioso que la gran mayoría de los docentes admitamos las bondades educativas del medio natural y de la actividad física, pero pocos nos comprometamos a incorporarlas a nuestras programaciones. Aunque es cierto que la escuela presenta grandes restricciones para abordar este contenido con un mínimo de calidad y coherencia.

Para poder llevarlas a cabo atendiendo a la idiosincrasia de cada escuela, habrá que plantearse, en primer lugar, cuál es su por qué y su para qué. Es decir, cuál es la finalidad e intencionalidad educativa que justifican su consideración curricular. Por otra parte, será necesario buscar un punto de unión y de equilibrio entre lo que se puede,

asumiendo las condiciones estructurales y burocráticas de la escuela, con lo que se debe, teniendo presente la responsabilidad de la escuela en la formación de individuos bajo unos principios y valores éticos y morales.

Podemos afirmar que no existe una única forma de desarrollar las AFMN desde el ámbito educativo, ya que la realidad escolar presenta una gran diversidad de condiciones materiales-espaciales para la práctica, así como tampoco son idénticas las necesidades educativas de cada escenario. Por ello, no podemos justificarlas del mismo modo, pues cada una conducirá al cumplimiento de unos objetivos educativos bien diferenciados.

Sin embargo, es necesario que previamente consideremos los obstáculos y dificultades que implica su aplicación escolar. Solo así, podremos comprender la diversidad de prácticas que se engloban dentro de AFMNE, definidas por las características del propio contexto de la escuela (proximidad o posibilidad de acceso al medio natural).

Partiendo de estas consideraciones vamos a tratar de recoger la variedad de situaciones con las que nos podemos encontrar, intentando de ordenarlas y clasificarlas, desde los diferentes ámbitos de actuación (formal y no formal), lo que nos ayudará a justificar y responder al qué y al para qué de cada una de ellas.

## **2. DIFICULTADES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL EN LOS PROGRAMAS ESCOLARES**

Las AFMN no es un contenido escolar incorporado e integrado en el currículo, ya que son muchas las dificultades que se presentan en su desarrollo, sobre todo si pensamos en prácticas con cierta calidad y sentido.

La falta de consenso sobre lo que son o no las AFMN se refleja en la realidad escolar, no siendo prácticas excesivamente digeribles. Muchos docentes ni siquiera plantean la posibilidad de abordarlas desde el marco educativo. Posiblemente, no faltos de argumentos, ya que si son actividades en el medio natural, son en el medio natural, y en la mayoría de las escuelas no es factible esta disponibilidad de espacios.

Cuando entramos en la escuela para indagar qué se piensa (principalmente el profesorado) acerca de las actividades en el medio natural y la forma en que son tratadas, percibimos una enorme tensión, que desemboca en un dilatado e interminable debate entre el deber y el poder. Dicha tensión es generada por la dirección opuesta en la que avanza el deseo del docente por abordarlas y la necesidad (u obligación, según se mire) de dejarlas en el olvido. Los deseos, supuestamente movidos por una convicción educativa (aunque dudosa), no pueden ser materializados, ya que al intentar concretarlos en la práctica se funden para convertirse en utopía, como hemos señalado otras veces: *“La situación de éstas (actividades físicas en el medio natural) como posible contenidos escolar, cabalga entre el tópico y la utopía. El primero, porque es fuente de motivación, capricho y*

*atracción de muchos docentes en ejercicio, que defienden a ultranza su valía. La segunda, porque dadas las condiciones y características de la institución escolar, se hace aparentemente inviable ponerlas en marcha desde las programaciones escolares” (Santos, 2000, p. 2).*

Esta tesis parece en gran medida justificar el por qué son actividades que a pesar de su potencial educativo, se excluyen de lo escolar. Las razones aducidas por el docente no tienen menos importancia: la responsabilidad y la poca cobertura jurídica que nos ampara en el ejercicio de nuestra profesión, las cuales aparecen como caras de una misma moneda. Resulta bastante sospechoso que estos motivos sean más poderosos que aquellos que justifican la esencia educativa de estas actividades y su papel en la escuela: el por qué y el para qué son interesantes abordarlas.

Las investigaciones realizadas y las propuestas de innovación llevadas a cabo en la escuela nos hacen ver que estos motivos expuestos no dejan de ser importantes, ya que forman parte de la cultura del profesorado, fuertemente arraigada. Aunque también es cierto que tapizan de alguna forma las auténticas razones que justifican su escasa o nula consideración.

Aunque las AFMN sean abandonadas y relegadas a un segundo plano, nadie duda de las posibilidades que tienen, ni de su contribución al desarrollo del individuo. En la sociedad en la que vivimos, impregnados diariamente de los “entresijos” de una realidad urbana, se clama con cada vez más intensidad la necesidad de ocupar otros espacios no tan estresantes, entre los que se encuentra la naturaleza como principal fuente de atracción. Este interés se trasvasa y se filtra a los ámbitos escolares, por lo que a pesar de que el profesorado las considere utópicas, las posibilidades educativas que ofrecen son múltiples, entre las que destacan por:

- Su contribución a la educación integral.
- Favorecer la socialización (respeto de normas, cooperación, trabajo en equipo).
- Creación de hábitos saludables.
- Capacidad de adaptación a otros entorno no conocidos.
- Posibilitan un aprender haciendo (aprendizaje significativo).
- Desarrollo de la autonomía.
- Autosuperación.
- Motivadoras.
- Aprendizaje de destrezas y habilidades instrumentales básicas (desarrollo motriz).
- Conocer y respetar el medio.
- Etc.

### **3. EL TRATAMIENTO DE LAS AFMN COMO CONTENIDO ESCOLAR**

Para poder establecer las posibilidades que tiene la escuela para abordar estas actividades, es necesario situar el contexto en el que se busca su integración y justificación. En este sentido, conviene tener presente el papel que tienen estas actividades en el currículo que se manifiestan, tanto en la función otorgada a la

escuela en la educación del individuo, como en la relación con el entorno que trata de promover bajo las variables del contexto concreto. Estas consideraciones son las que nos ayudarán a perfilar el papel que le corresponde a la asignatura de Educación Física en el desarrollo de dichas actividades y la coherencia que deben guardar en relación con los elementos curriculares, determinados para la misma.

### **3.1. Interés educativo del medio natural.**

En primer lugar, es necesario delimitar que el medio natural, tal y como lo contempla el currículo escolar, no puede ser limitado a un espacio físico o a un paisaje montañoso que nos alegra la vista por su belleza, sino que ha de extenderse e ir más allá, envolviendo la propia existencia humana, pues en él se filtran aquellos valores culturales y sociales que le sirven de referencia. Esto explica el que sea un elemento presente en los saberes culturales seleccionados por la escuela, como consecuencia de una necesidad social derivada de las formas de vida desarrolladas que generan una mayor agresividad y falta de conciencia con el cuidado del medio. De esta forma, los poderes públicos se percatan de la necesaria sensibilización y la creación de hábitos y actitudes positivas que es preciso impulsar en los individuos, cuestión que es encomendada a la escuela, la cual deberá velar por solventar la carencia del alumnado en relación con el entorno y darle oportunidades de aprendizaje que su hábitat no le proporciona. Así, la educación del entorno deberá dirigirse a facilitar su conocimiento, pero también a generar actitudes hacia él, aspecto que se consigue mediante la vivencia y experiencia que se deriva de un contacto directo, por tanto requiere una adecuada intervención pedagógica.

Si se entiende el término medio natural como integrante del entorno donde se enmarca, cualquier intervención educativa centrada en él, debería ir dirigida a asumir el conjunto de saberes culturales que de él se desprenden. De hecho pensemos que el significado que el medio natural adquiere va cambiando a lo largo de la historia, sometido a los valores que en cada momento rigen cada sociedad. Por ejemplo, en la Prehistoria la existencia del hombre se centraba en la naturaleza, su vida dependía de ella, para lo cual debía desarrollar las suficientes destrezas con el fin de superar sus límites y poder sobrevivir. Con el paso del tiempo el hombre se aleja más del medio natural y va adquiriendo un papel menos relevante y dependiente como consecuencia de formas de vida más desarrolladas (urbanizadas). Pasa de ser algo vital y cotidiano a convertirse en trivial y lejano. De ser trascendente en su existencia, pasa a reclamarse como lugar de esparcimiento y de liberación, ante el ritmo frenético de las ciudades. Esto pone de relieve el carácter cambiante del medio en la vida del individuo, debido a la modificación de las formas culturales y sociales que imperan en cada momento. Actualmente adquiere un valor cultural ligado a los momentos de ocio, que trata de cubrir el cada vez mayor tiempo libre del que disponemos, lo cual genera nuevos comportamientos y nuevas relaciones con él, muchas veces negativas y que ponen en peligro su continuidad. De aquí se desprende la necesaria educación con el fin de cuidar y respetar el espacio que nos sirven de esparcimiento y diversión. Hay nuevas necesidades que implican una continua readaptación y construcción de los significados personales, sociales y culturales.

Cualquier intervención educativa debe dirigirse no sólo a dar a conocer las actividades que pueden hacerse en el medio natural, sino que, como prioridad, es necesario despertar en el alumnado el interés por cuidarlo y conservarlo a través de su

sensibilización y de su vivencia directa con él. Para ello será necesario utilizarlo no sólo como escenario de aprendizaje, sino que también deberá canalizar un conocimiento del mismo a partir de una interpretación de la realidad que permita relacionar sus elementos y contribuya al desarrollo de su autonomía personal, así como a la asunción de los valores sociales y relacionales de los que se impregna. De esta manera, cualquier aproximación al medio natural exige la implicación de los distintos ámbitos del conocimiento y de la experiencia, a través de un tratamiento globalizador y un acercamiento vivenciado, lo cual significa convertirlo en un espacio educativo y trasladar la clase al entorno natural. Sin embargo, hay que considerar las distintas limitaciones de la escuela de cara a acudir a él, por lo que podría defenderse el hecho de acercar el medio natural al aula. Pero ello no debe limitarse a un simple conocimiento del mismo, sino que ha de integrar cada uno de los componentes que lo impregnan, por lo que el ambiente escolar no sólo funcionará como espacio estático e inmutable que sostiene los fenómenos educativos, sino que canalizará y dirigirá la acción educativa.

### 3.2. La motricidad en el medio natural.

Si atendemos a las características generales expuestas en el punto anterior, es preciso delimitar cuál es el papel de la motricidad y si se puede lograr de manera coherente una inserción de las AFMN dentro de las programaciones de Educación Física.

Para poder contestar será necesario tener presente la función que se le atribuye al área en la educación, aspecto que se podría ir aclarando con la revisión de sus elementos curriculares y las fuentes de las que se nutre (sociológica, pedagógica, psicológica y epistemológica). Por lo tanto, si se tiene en cuenta que:

- El objetivo prioritario de la Educación Física se encamina al desarrollo integral del individuo, a partir del desarrollo de su capacidad motriz y al aumento de su competencia (tanto cualitativa como cuantitativamente) y cultura motriz para el logro de una determinada autonomía personal.
- Los principios metodológicos deben ser acordes con la etapa, referidos tanto a la significatividad de los aprendizajes como a la integración global de los contenidos de enseñanza (tratando de evitar líneas divisorias entre ellos y un trabajo parcelado y aislado de los mismos).
- El papel que juegan los recursos didácticos y metodológicos (materiales, espacios,...) como canalizadores de los objetivos propuestos.

Asimismo, es necesario tener en cuenta la consideración que tienen las AFMN en el marco del currículo, que las justifica como educativas, empleando los siguientes argumentos:

- Necesidad de formar a individuos capaces de establecer *relaciones equilibradas con el medio*, para respetarlo, cuidarlo y mejorarlo.
- Establecer una relación con el entorno desde las diferentes áreas con el fin de conocerlo, comprenderlo y sensibilizar sobre su cuidado, cuestión que se ha de conseguir por medio de la *experiencia y vivencia* directa en él.
- Cualquier actividad de enseñanza hay que ambientarla y contextualizarla, por lo que hay que *acudir al medio natural* para facilitar el contacto con él.

- La actividad física proporciona una progresiva y permanente *exploración del entorno*, al tiempo que el conocimiento corporal se enriquece y se favorece la adaptación del movimiento.
- No poner énfasis en lo corporal o en el tratamiento de destrezas motrices, sino en el desarrollo de una motricidad integral y global, lo que facilita y canaliza la *educación ambiental*.
- El trabajo motriz es una forma de *captar, vivir, experimentar* el medio y los valores que de él emanan.
- Forma de trabajar las destrezas motrices propias, que sólo son posibles desarrollar en estos espacios, además de *hacer/conocer la actividad física* en lugares no habituales para la práctica.

No obstante, estas orientaciones no son suficientes para poder dilucidar qué AFMN, se pueden llevar a cabo en la escuela, que además de ser educativas, sean factibles desde las condiciones del propio contexto escolar. Para ello deberemos atender a las funciones que el espacio natural y la motricidad pueden desempeñar en su tarea educativa.

### 3.3. La función de los espacios y el papel de la práctica.

El papel del medio natural puede justificarse desde tres puntos de vista: eje pedagógico, recurso metodológico y eje temático, cuestión que dependerá de las condiciones que tenga cada contexto.

- Recurso metodológico, cuando el medio natural es empleado como un lugar/espacio para desarrollar la actividad, pudiendo tener una doble finalidad, bien la de cubrir una necesidad ante la falta de instalaciones, o bien, como motor de motivación que delimita y fija la actividad. Por ejemplo, la utilización del entorno natural para las clases de Educación Física en una Escuela Rural, ante la falta de recursos, generando prácticas como: jugar a relevos en la era.
- Eje temático, cuando el medio natural se convierte en un centro de interés del proceso educativo que se lleve a cabo. El espacio utilizado no adquiere significado ni relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El ápice lo constituye la propia actividad, siendo ésta un fin en sí misma. El espacio (natural o no) es un mero instrumento-sustento de la práctica. Por ejemplo, prácticas de tirolesa realizadas en el patio de una escuela urbana (aunque también puede darse en un medio natural), ante la imposibilidad de acudir al medio se generan prácticas suntuosas, similares a los parques de atracciones.
- Eje pedagógico, cuando además de recurso metodológico es eje temático. El espacio necesariamente es natural, cuyo papel es de servir de escenario de aprendizaje, pero también canaliza la selección de unos contenidos globales. Una simple salida al campo, tratando de integrar los diferentes conocimientos y destrezas básicas para poder contactar con el medio natural (conocimientos relativos al entorno, actitudes de colaboración, desenvolvimiento en él...).

Estas funciones que adquiere el medio natural, en cualquiera de las posibilidades de intervención educativa, han de integrarse con las que la motricidad adquiere desde el área de Educación Física. Así, podremos hablar de la inclusión de contenidos motrices básicos y específicos. Ello supone diferenciar entre (figura nº 1):

1. Contenidos motrices básicos en un espacio escolar, la función del medio natural es la de eje temático, pudiendo denominarlas Actividades Físicas para el Medio Natural (AFPMN). Por ejemplo: trepar en una espaldera del gimnasio.
2. Contenidos motrices básicos en un espacio natural, la función del medio natural es de recurso metodológico, denominándolas Actividades Físicas en el Medio Natural (AFEMN). Por ejemplo: jugar al escondite en el medio natural.
3. Contenidos motrices específicos en un espacio escolar, el medio natural adquiere la función de eje temático, por lo que hablaríamos de Actividades Físicas del Medio Natural (AFDMN). Por ejemplo: escalada en un rocódromo.
4. Contenidos motrices específicos en un espacio natural, podemos encontrar que la función del medio es la de ser eje pedagógico siempre que se considere como eje temático y como recurso metodológico, por tanto será una intervención con un carácter global (paseo por el campo), denominándolas Actividades en el Medio Natural <sup>1</sup> (AFEMN). Por ejemplo: un paseo por el campo, sí es el vehículo utilizado para el desplazamiento en el medio, interactuando con/en él. De lo contrario, si se centran en el desarrollo de unas determinadas técnicas deportivas como fin de la actividad, se reduce a ser un recurso metodológico, pese a que sean actividades exclusivas del medio natural y desarrolladas en él (escalada, orientación...).

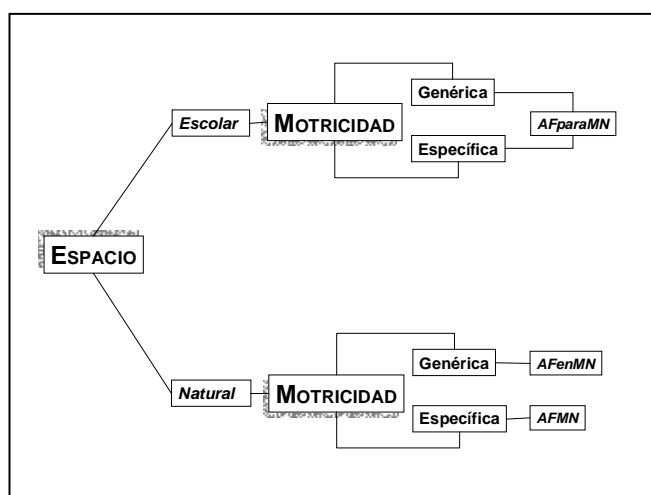


Figura 1.- Aspectos motrices básicos de las AFMNE.

### 3.4. Las AFMN como contenido de la Educación Física.

Estos tipos de práctica indicados, vienen a justificar el diferente papel que pueden tener en la Educación Física Escolar. La validez de cada uno de ellas estará en función de los principios educativos que guíen el quehacer docente, pudiendo adquirir distintos planteamientos según los propósitos determinados, que determinará si son una simple maleta, o por el contrario, un baúl pedagógico (Castañer y Trigo, 1995). En este sentido, desde la Educación Física Escolar podemos justificarlas por las posibilidades que ofrecen de:

<sup>1</sup> Las propias características señaladas y su planteamiento globalizado, facilitan una educación integral, y no exclusivamente física, (pese a que la motricidad sea vehículo de acceso) por lo que preferimos denominarlas actividades en el medio natural (AMNE), en vez de AFMNE.



- a. Trabajar otros contenidos de Educación Física en el medio natural. En este caso, la función del medio natural es la de ser recurso metodológico para albergar el desarrollo de una actividad motriz genérica (o no). Desde este marco, no podremos defender la validez del medio para lograr objetivos relacionados con la apropiación de valores medio ambientales. Por el contrario, son defendibles y loables para abordar cualquier otro propósito, semejante a lo que pudiéramos plantear en un gimnasio o en las pistas exteriores del colegio. Aunque sí es cierto, que el hecho de ser desarrolladas en otro espacio diferente y poco habitual puede adquirir una nueva significatividad en el aprendizaje.
- b. Trabajar contenidos de AFMN en espacios conocidos. La función que adquiere el medio natural (que no está presente) es la de servir de guía para proponer el trabajo motriz, es decir, ser eje temático, en tanto que orienta y define la propuesta de trabajo. Desde este punto de vista, podemos argumentar su validez por permitir aproximarnos a las acciones técnicas-tácticas de determinadas actividades deportivas de la naturaleza. Por lo que nos ofrecerán nuevos patrones de movimiento que enriquecerán la cultura motriz, al tiempo que consolidar una amplia base de experiencias en torno a la motricidad. Este enfoque debe ser prudente, sobre todo cuando son planteadas desde contextos educativos formales, en especial en la etapa de primaria (fundamentalmente en el tercer ciclo, 10-12 años), ya que como es sabido este tipo de contenidos han de tener un enfoque consecuente con propósitos educativos-formativos. No olvidemos que en la iniciación deportiva en esta etapa, la técnica y la táctica posibilitan nuevos aprendizajes, que deben de ir orientados al desarrollo globalizado y armónico del alumnado, y nunca a una especialización de una modalidad deportiva concreta.
- c. Trabajar las acciones motrices propias en el medio natural (AFMN). Implica considerar el medio natural como un verdadero escenario educativo, adquiriendo el privilegio de seleccionar la acción motriz para canalizar los valores procedentes del medio natural. Hablaríamos de motricidad en el medio natural, proceso que involucra a una persona (alumnado) que hace, siente, quiere, comunica y sabe, y todo ello en un espacio singular. Este tipo de propuestas, podríamos considerarlas como aquellas que tienen una finalidad educativa, ya que posibilitan: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Delors, 1996). Se puede decir que esta forma de concreción supone la verdadera práctica de AFMNE, enmarcando las anteriores en aproximaciones sucedáneas.

En definitiva, el espacio adquiere un tratamiento especial dentro de la asignatura, ya que permite canalizar y posibilitar nuevas formas de movimiento que contribuyen al enriquecimiento de los patrones motrices, ya aprendidos, y a la creación de otros nuevos, dando sentido a la acción educativa. En ocasiones, será empleado el que tiene la escuela, con multitud de posibilidades para la práctica, aunque variable en cada una de ellas. Otras veces, no siempre, se podrá acceder a espacios exteriores a la escuela, como el medio natural, que ofrecerá nuevas posibilidades motrices. Lo que diferenciará unas actividades de otras será el hecho de estar desarrolladas en el medio natural y la incorporación del mismo al contenido motriz.

No obstante, en ambos casos son AFMN, donde se persigue la riqueza de movimientos y el aumento de la competencia motriz, aunque las condiciones de cada una posibilitan procesos de aprendizaje diferentes debido a sus propias peculiaridades. Sin duda, hablar de actividad física en multitud de espacios supone defender la conveniencia de acudir necesariamente al medio natural, aunque podrían

extrapolarse las condiciones que tiene éste para llevar a la escuela nuevas formas de movimiento.

Sin duda, es un contenido especial que también requiere un tratamiento especial, por sus ventajas e inconvenientes de aplicación, lo cual no exige de contextualizarlo y adecuarlo a las necesidades, capacidades e intereses de los niños, que a veces, no son coincidentes con las ganas ni la formación del docente.

#### **4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LAS AFMNE EN EL CONTEXTO ESCOLAR**

Una vez planteada la justificación educativa de las AFMNE (Actividades Físicas en el Medio Natural Educativas) creemos que es importante aproximarnos a las posibles formas de adaptarlas a las condiciones particulares de cada contexto escolar. Hemos podido comprobar (Santos, 2000) que las condiciones de ubicación y proximidad al medio natural que tenga cada centro, van a definir unas opciones de aplicación distintas, generando una diversidad de propuestas, desde diferentes ámbitos de actuación (formal y no formal), que debemos justificar desde el punto de vista educativo.

En este sentido, habrá que afrontar el reto de superar la gran paradoja cuando hacemos referencia al desarrollo de actividades en un medio natural en la escuela, ya que sabemos que es un espacio poco frecuente en su infraestructura y poco valorado por los docentes. Sin embargo, debemos tener presente que no es posible hablar de una única posibilidad de aplicación. No existe una respuesta común sobre cómo llevar a cabo actividades en el medio natural en la escuela, pues dependerá de las características que el propio contexto nos ofrezca, en relación con la disponibilidad y acceso al medio natural, lo que condicionará el tiempo empleado para su desarrollo. Es decir, el espacio y el tiempo son los responsables de ofrecer contextos educativos diversificados, con finalidades también distintas.

##### **4.1 Tiempos educativos para las AFMNE**

Una primera distinción nos sitúa en el tiempo en el cual pueden ser abordadas: formal (escolar) y no formal (extraescolar). Dentro del primero, distinguimos entre actividades curriculares y actividades complementarias; mientras que el segundo, se englobarían las actividades extraescolares.

Las curriculares son todas aquellas que forman parte de la programación de área, que van dirigidas a la consecución de unas finalidades establecidas de carácter general y unos objetivos de área. Por tanto, se enmarcan en un proyecto curricular y educativo de centro común para todas las áreas.

Las complementarias son todas aquellas organizadas por el centro dentro del horario lectivo, de acuerdo al proyecto curricular, diferenciándose de las anteriores, por los recursos, espacios y momentos en los que se desarrollan.

Las extraescolares son aquellas que se plantean fuera del horario lectivo, por tanto, del marco curricular y con carácter voluntario.

Estos ámbitos, curriculares y extracurriculares, no han de ser considerados como facetas aisladas, sino complementarias y conectadas entre sí (Santos y Sicilia, 1998). La distancia viene dada por las posibilidades de especificidad y experimentación que pueden ofrecer las segundas, por el hecho de no estar sujetas a obligatoriedad y a un tiempo estructurado de la jornada escolar.

#### 4.2. Espacios para una práctica educativa

El espacio es otro aspecto que las clasifica, estando íntimamente ligado al tiempo. Dado que el interés que nos guía en esta clasificación es el tratar de considerar al medio natural como una opción educativa de la escuela, podríamos distinguir entre los espacios escolares y los espacios naturales.

En espacios escolares, distinguimos las instalaciones propias del centro; sean cerradas (gimnasio, salas cubiertas, pabellones,...), al aire libre (pistas deportivas) y espacios naturales del propio centro (jardines, zonas verdes,...). Dentro de los segundos, hacemos referencia a otros espacios naturales fuera del recinto escolar, los cuales serán cercanos o lejanos a éste. La proximidad o no del espacio natural al centro va a condicionar el ámbito de aplicación indicado anteriormente, ya que el hecho de tener que emplear un tiempo para desplazarse, por lo general va a suponer desestimar el ámbito formal, especialmente el curricular (figura nº 2).

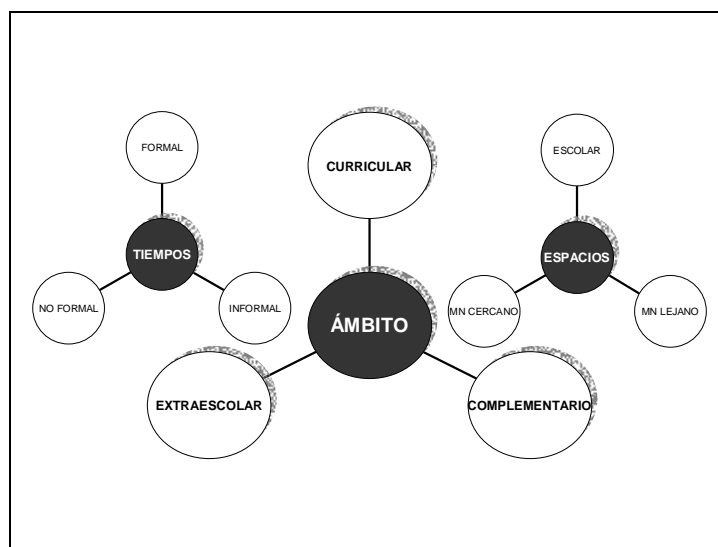


Figura nº 2.- Ámbitos de aplicación de las AFMN.

Esta distinción en cuanto al espacio y al tiempo es de gran relevancia a la hora de considerar las posibilidades de aplicación de las actividades en el medio natural en la escuela, ya que dependiendo sí se llevan a cabo en uno u otro espacio (cercano-lejano), y en uno u otro tiempo, (formal o no formal) va a tener grandes implicaciones referidas sobre todos a las finalidades y a su justificación educativa, cuestión sobre la que profundizamos a continuación.

#### 4.3. Las AFMN en espacios no naturales

A veces, nos cuestionamos la significatividad de trabajar valores medioambientales eludiendo el contacto con el propio medio natural. Nosotros creemos que

pueden tener su peso en la educación del individuo, pero nunca de forma aislada. Se trata de una cuestión de supervivencia escolar más que de construir un rompecabezas con la ausencia de la pieza central.

El trabajo de las actividades en el medio natural en el propio centro, puede tener sentido y justificación curricular si tenemos en cuenta que desde la Educación Física el espacio se convierte en un vehículo importante para la transmisión de valores educativos. Pero podemos caer en la simpleza de emplearlo como mero soporte de la acción.

En primer lugar, habrá que tener en cuenta que estamos haciendo referencia a Actividades Físicas para el Medio Natural. Ello implica que las acciones motrices planteadas permitirán ofrecer una experiencia motriz básica, para garantizar la significatividad de los aprendizajes que se produzcan cuando se contacte con el espacio natural. Estas experiencias iniciales son de gran importancia, pues no sólo permitirán una aproximación paulatina al medio, sino que la incertidumbre que plantea éste va a verse compensada por la seguridad de desenvolverse con mayor autonomía en él, gracias a los aprendizajes proporcionados en espacios cotidianos, conocidos, seguros y ciertos, como es el espacio escolar.

La utilización de estos espacios (escolares) puede darse desde varios enfoques, y no todos son igualmente válidos para nuestra tarea de educar, a través de la motricidad. Estos vienen marcados por la función que adquiere el medio natural en el planteamiento de la actividad, pudiendo ser: eje temático, recurso metodológico y eje pedagógico (Santos y Martínez, 2002).

Si es eje temático, estaremos haciendo referencia a una intervención centrada en el desarrollo global de la motricidad, cuya selección viene determinada, por ser acciones características del medio natural (trepas, reptaciones, gateos, etc.), o bien, por la construcciones de espacios-escenarios-ambientes de aprendizaje extrapolados del medio natural (espacios con obstáculos, terreno inestable, pendientes, cuerdas de trepa, laberintos con redes, etc.).

Con ello se facilitan experiencias motrices próximas (aunque no iguales) a las que se realizarían en un medio natural. Actuaciones que, por ende, se llevan a cabo desde el área de Educación Física, aunque ello no exime de realizar las conexiones interdisciplinares que se consideren oportunas.

Si por el contrario el rol que se da al espacio es ser recurso metodológico, utilizando espacios no naturales, estaremos dando prioridad al aprendizaje de acciones específicas del medio natural, es decir, al aprendizaje de movimientos técnico-tácticos especializados. Pueden tener un carácter meramente experimental, en tanto que el individuo no necesita adquirir previamente ningún tipo de destrezas (tirarse por una tirolina), ya que suelen ser montajes preparados por adultos. O bien, pueden estar centrados en aprendizajes técnico-tácticos que requieren de un grado de coordinación elevado (aprender técnicas de escalada, de progresión o aseguramiento, etc.). Desde el punto de vista educativo, ambas actividades sólo pueden estar justificadas cuando se tiene una base previa amplia, tanto desde un punto de vista motriz como de interacción con el medio natural. Se trata de actividades

especializadas que corresponden con el último eslabón de aprendizajes y experiencias motrices.

Si la función del medio es la de ser eje pedagógico fuera de un espacio natural, estaremos propiciando necesariamente el acercamiento de éste al colegio. Es decir, el medio natural se constituye como un eje que orienta cualquier proceso educativo que tiene lugar en el centro. Por tanto, no hablaríamos de una actuación centralizada en el área de Educación Física, por el contrario, exige la implicación de todas ellas, con el fin de lograr un proceso educativo integral y globalizado, canalizado a través de los valores educativos que emanan de un espacio natural (cuadro nº 1).

|                       |   |  |   |
|-----------------------|---|--|---|
| TIEMPO                | ESCOLAR   |  |   |
| ESPACIO               | INSTALACIÓN ESCOLAR                                     |  |   |
|                       | CERRADO   | AL AIRE LIBRE                                      |   |
|                       | ESPACIO NO NATURAL                                      |  |   |
| CONCEPTO              | AFPMN   |  |   |
| FOCO DE INTERVENCIÓN  | GLOBAL  | MOTRIZ   |   |
| CARÁCTER DE LA ACCIÓN | INTEGRADA INTERDISCIPLINAR                              | AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL MN                    | APRENDIZAJES TÉCNICOS ESPECÍFICOS             |
| FUNCIÓN DEL MN        | EJE PEDAGÓGICO  | EJE TEMÁTICO                                       | RECURSO METODOLÓGICO                          |
| VALOR PEDAGÓGICO      | INTEGRAL GLOBALIZADO                                    | ADQUISICIÓN DE DESTREZAS                           | EXPERIENCIAL                                  |
| IMPLICACIÓN           | TODAS LAS ÁREAS   | EDUCACIÓN FÍSICA                                   | EDUCACIÓN FÍSICA                              |
| EJEMPLO               | Proyecto de innovación: el medio ambiente en la escuela | Ambiente de aprendizaje: las aventuras de Robinson | Tirolinas, pasos aéreos y rapeles en el patio |

Cuadro nº 1.- Las AFMN en espacios no naturales.

#### 4.4. Las AFMN en espacios naturales

La utilización de un espacio natural, nos lleva necesariamente a salir del centro y a realizar un desplazamiento más o menos largo, salvo excepciones puntuales (centros que se enclaven en un entorno natural). Es por ello, que trascenderían del ámbito puramente formal-curricular, para ser complementarias y/o extraescolares. Las primeras, se llevarían a cabo dentro de un proyecto común de centro y ocuparían las horas lectivas, mientras que las segundas, corresponden a horas no lectivas y no estarían necesariamente, insertas en el proyecto de centro, ya que aunque estén vinculadas con las finalidades educativas escolares, tienen su propia identidad.

El hecho de que sean, complementarias o extraescolares, depende mucho del espacio natural que se seleccione, de su cercanía o no al centro, del tiempo que haya que invertir en ellas y, por tanto, del tipo de desplazamiento que haya que efectuar. No

es el mismo planteamiento en un medio natural cercano (zonas verdes urbanas, espacios naturales del entorno del centro) que en uno lejano (cualquier espacio considerado como natural: montaña, nieve, etc.), ya que exige la utilización de un medio de transporte.

Por el hecho de ser realizadas en un espacio natural, sea cercano o lejano, no exime de conectarlas con lo escolar, aunque sean extraescolares. Es necesario conectarlas con las finalidades educativas. Desde esta perspectiva, las AFMN, serán una herramienta educativa que canalizará los propósitos del centro.

Estaremos, por tanto, ante Actividades Físicas del medio natural, abordadas desde una intervención globalizada e integrada, que exige la implicación e interacción de las distintas áreas de conocimiento, tratando de conectar los conocimientos del alumnado con sus necesidades, para ser utilizados en distintos contextos y situaciones de la vida cotidiana (Carbonell, 2001). Este carácter de globalidad es posible gracias a que la función que adquiere el medio natural es de eje pedagógico, es decir, es un escenario de aprendizaje singular que centra las intenciones educativas, selecciona de forma "natural" los contenidos de aprendizaje, posibilitando un conocimiento (vivenciado) y una actitud hacia el medio a través de un "estar afectado por" y "un obrar sobre". Dado el carácter global e integrador expuesto y la conexión de las diferentes áreas, consideramos que una denominación más adecuada sería: Actividades del Medio Natural, aunque por ello, no haya que olvidar que la motricidad es la que posibilita el acceso a ese espacio y a su experiencia.

Por otra parte, su aplicación complementaria o extraescolar en un medio natural (cercano o lejano) puede adquirir nuevos matices, cuando el eje de intervención se centra en la motricidad. En este caso hacemos referencia a las Actividades Físicas en el Medio Natural, que según el carácter de la acción (básica o especializada) nos encontramos con enfoques divergentes, para intereses distintos. Si la acción es básica, tratando de adaptar la motricidad al espacio, la función que estamos dando al medio es la de eje temático, en tanto que canaliza la selección de dicha práctica, la cual tiene un enfoque global, no parcializando ni profundizando sobre ningún aspecto motriz. En este caso, el medio natural no es más que un escenario para la práctica, que contribuirá a la adquisición de nuevos patrones motrices y al enriquecimiento de los ya existentes. La incorporación de los valores del medio no son considerados como relevantes en el proceso educativo, aunque pueden intervenir en mayor o menor medida de forma oculta, no es intencional. Si la acción es genérica, técnico-especializada, el medio natural es un recurso metodológico, en tanto que sustenta la práctica. Una práctica orientada al ámbito recreativo, o al de especialización, dirigida hacia una práctica autónoma, o al rendimiento y mejora de unos movimientos técnicos de gran complejidad. Estas características expuestas, nos llevan a obviarlas dentro de un contexto educativo de la etapa de primaria, ya que no sirven para satisfacer los propósitos educativos a los que debe dar cabida la escuela (cuadro nº 2).

| TIEMPO                | COMPLEMENTARIA  |        | EXTRAESCOLAR                                       |                                 |
|-----------------------|---|--------|--|---------------------------------|
| ESPACIO               | MEDIO NATURAL   |        |  |                                 |
|                       | CERCANO   | LEJANO | CERCANO  | LEJANO                          |
|                       | ESPACIO NATURAL   |        |  |                                 |
| CONCEPTO              | AFDMN (AMN)   |        | AFEMN  |                                 |
| FOCO DE INTERVENCIÓN  | GLOBAL  |        | MOTRIZ   |                                 |
| CARÁCTER DE LA ACCIÓN | INTEGRADA (INTERDISCIPLINAR)  |        | BÁSICA ADAPTACIÓN MOTRIZ AL ESPACIO                | GENÉRICO. TÉCNICO-ESPECIALIZADO |
| FUNCIÓN DEL MN        | EJE PEDAGÓGICO  |        | EJE TEMÁTICO                                       | RECURSO METODOLÓGICO            |
| VALOR PEDAGÓGICO      | INTEGRAL  |        | MOTRIZ (GLOBAL)                                    | RECREATIVO ESPECIALIZADO        |
| IMPLICACIÓN           | TODAS LAS ÁREAS   |        | EDUCACIÓN FÍSICA                                   | NO TIENE CABIDA EN LA ESCUELA   |
| EJEMPLO               | Una acampada integrada en el proyecto de centro con la participación de todas las áreas |        | Juegos de patio al aire libre, en el medio natural | Escalada deportiva              |

Cuadro nº 2.- Las AFMN en espacios naturales.

## 5. PRINCIPIOS PARA LA INTERVENCIÓN DIDÁCTICA DE LAS AFMNE

### 5.1. El medio natural: un ámbito de aprendizaje plural

Hay que tener presente que cualquier acción educativa en contacto con el medio natural, es realmente educativa si se atiende a la globalidad del desarrollo del individuo, por lo que habrá que considerar la relación y vinculación entre los conocimientos de todas las áreas con el medio natural y la inclusión de valores educativos (temas transversales) que potencialmente se favorecen en contacto con la naturaleza (educación medio ambiental, educación moral, educación para la igualdad, etc.). Esta red que se teje entre los aspectos mencionados será posible si cualquier contacto con el MN permite que el alumnado esté en él; lo *conozca*, a través de la experiencia; *haga*, interactuando con él; lo *valore* críticamente para *transformarlo* (cuadro V).

Desde esta óptica el medio natural será un escenario de aprendizaje que permitirá una educación integral, con identidad propia, y por lo tanto, difícil de reproducir en otros ámbitos y/o contextos (artificiales). Una perspectiva globalizadora va a permitir no sólo el aprendizaje de destrezas y habilidades útiles, sino la autonomía necesaria para que formen parte de un ocio constructivo, saludable y enriquecedor, con capacidad para establecer relaciones equilibradas con el medio natural y colaborando con los demás.

La globalidad, entendida como la opción metodológica que permite que la vinculación entre medio natural y la motricidad alcancen un potencial educativo significativo, siendo básico la relación de conocimientos entre diferentes áreas, donde la motricidad se tiende como puente para canalizar esa vivencia y experiencia derivada del espacio, nunca como fin. Es desde esta visión desde la cual las AFMN tienen grandes aportaciones y consideración hacia la educación en valores. Educación en valores, que se da como algo intrínseco al propio escenario en el que se desarrolla la actividad. Este triángulo que incardina la globalidad, la interdisciplinariedad y la transversalidad permiten que el alumnado esté en el medio natural, lo conozca, y por tanto, experimente-haga (interaccionando con él) y lo valore. Aquí, es donde se puede decir que las AFMN no sólo son educativas y necesarias en la escuela, sino que contribuyen a la educación integral del alumnado, propósito central de la Educación Primaria (figura nº 3)

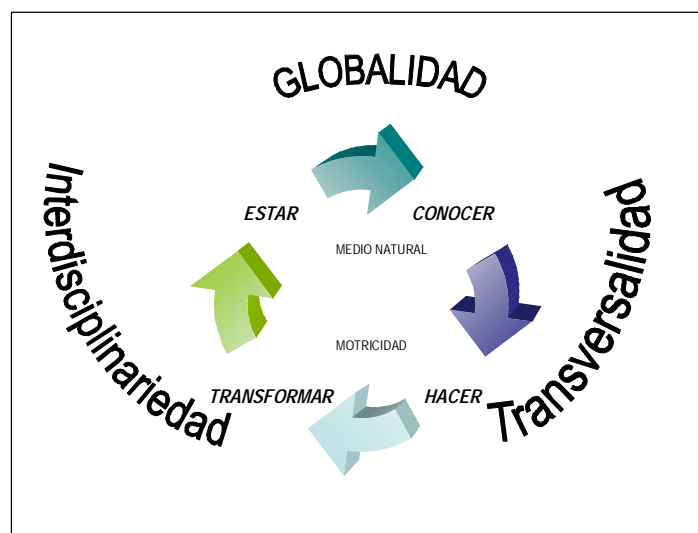


Figura nº 3.- Posibilidades educativas en el medio natural.

## 5.2. La motricidad como vehículo de acceso al medio natural

La multitud de formas y orientaciones vistas nos permiten, en cierta manera, determinar la secuencia de aprendizaje de las AFMNE, atendiendo tanto a los objetivos del área como a los que son propios de estas actividades.



Como principios básicos para una intervención educativa adecuada, en la etapa de primaria, podemos señalar:

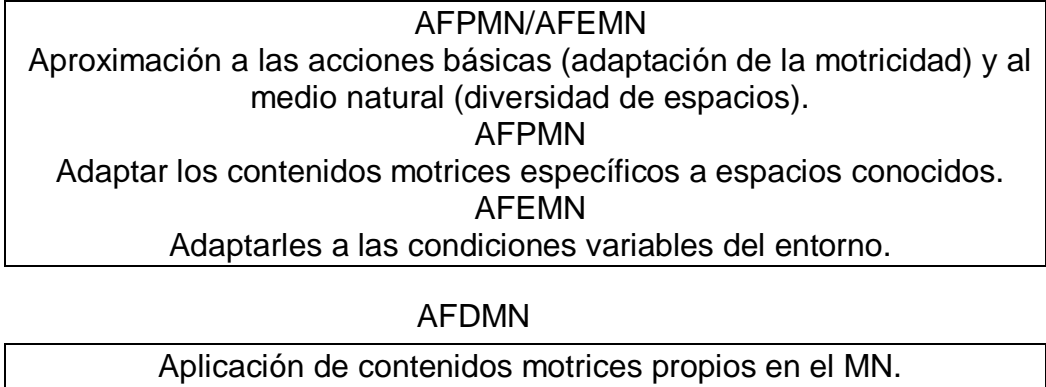
- a. Ir de lo global a lo específico. Comenzar con tareas globales que permitan: familiarizarse con el medio y sus características particulares (incertidumbre, riesgos, etc.), adaptar su motricidad a las condiciones variables del espacio. Esto se puede conseguir con el trabajo de contenidos motrices genéricos y específicos en el medio natural. La familiarización con el entorno aumentarán su seguridad, lo que permitirá buscar nuevas formas de relación con el medio y más significativas. A través de la experiencia y vivencia personal podrá conocer el medio, hacer en él y comportarse de forma constructiva, contribuyendo a su mejora y conservación. Esta aproximación se configura como la base que le permita acercarse a acciones más especializadas, tanto fuera como dentro del medio natural.
- b. Desde el centro al medio natural. Primero cercano y, posteriormente, lejano (considerando el factor temporal –corta y larga duración-, es decir, en un primer momento hacer salidas de media jornada e ir aumentando el tiempo de permanencia en él, llegando a estar varios días).

En este sentido, una progresión metodológica adecuada, deberá tener presente el contexto del centro y el nivel, motivaciones e intereses del alumnado. Además, como posibles orientaciones podemos resaltar<sup>2</sup> (cuadro nº 3):

1. En primer lugar habrá que acercarse a las acciones motrices básicas (aspectos psicomotores) que permitirá aumentar la competencia motriz del alumnado, tanto cualitativa como cuantitativamente para afrontar actividades más complejas. Éstas se realizarán en diversos espacios escolares y naturales, cuyo fin es no sólo ofrecer múltiples opciones espaciales, sino contactar con las características que cada espacio ofrece y adaptarse a él de forma global. Nos situaríamos ante AF para/en el MN.
2. En un segundo nivel, estaremos en condición de introducir al alumnado a una motricidad basada en acciones motrices específicas del medio natural en espacios escolares. Principalmente, tipos de desplazamiento en condiciones conocidas (trepas, gateos, reptaciones). Haríamos referencia a AF para el MN.
3. En un tercer nivel estaremos en condiciones de favorecer un contacto con el medio natural desde un enfoque global de la motricidad. Estamos ante AF en el MN.
4. Una vez adaptados a las condiciones variables del entorno y desplazarse en él, conociéndolo, interactuando con él y valorándolo, podremos proponer el desarrollo de actividades con un mayor contenido técnico, teniendo siempre presente que constituyen medios educativos que han de permitir el desarrollo global e integral del individuo. Podremos hablar de AF del MN si se realiza en espacios escolares o artificiales; y, AF en MN si se desarrollan en el MN bajo un enfoque educativo global y no especializado.

---

<sup>2</sup> Esta progresión no obedece a un criterio lineal y jerárquico, pues las fases presentadas pueden solaparse, o bien cambiar su orden (como es el caso de la fase 2 y 3), ya que están siempre sujetos a las condiciones marcadas por propio contexto.



Cuadro nº 3.- Progresión metodológica de las AFMNE.

## 6. EL MEDIO NATURAL COMO EJE PEDAGÓGICO. EL SENTIDO EDUCATIVO DE LAS AFMNE

Las actividades en el medio natural juegan un papel importante desde el punto de vista educativo. La escuela desempeña un relevante papel en la transmisión de aquellos valores sociales y culturales que se consideran imprescindibles en la educación del individuo, los cuales facilitan su integración en el grupo social al que pertenece.

Las nuevas condiciones de vida señalan al “medio” como uno de los elementos culturales que requieren una consideración importante en la educación del individuo, con el fin de establecer una relación más armónica y equilibrada con él. Así, el medio se constituye como un elemento educativo, susceptible de aprender- por tanto de aprehender- en la escuela. Ésta, a su vez, deberá asumir la carencia del alumnado en su relación con el entorno y darle oportunidades de aprendizaje que su hábitat no le proporciona; lo que vendría a justificar la necesidad de proporcionar experiencias derivadas del contacto con él.

No obstante, el medio ha de entenderse como un término genérico que incluye tanto al espacio físico-natural como a los valores sociales y culturales que le sirven de referencia. Por tanto aquellos fenómenos que constituyen el escenario, como al significado que pueden dar a la acción humana, por lo tanto a la educativa (figura nº 3).



Figura nº 3.- Valores educativos y enfoque metodológico.

La función educativa del medio se atribuye a la consideración de éste como eje temático, como eje pedagógico y como recurso metodológico. Esto implica que cualquier intervención desde la escuela (acción educativa) debe tratar de gestionar un conocimiento y una actitud hacia el medio a través de un “*estar afectado por*” y “*un obrar sobre*”. Se debe proporcionar una vivencia directa y una experiencia que permita, además del conocimiento mediante un proceso de interpretación de la realidad, una modificación del mismo desde donde emana el componente afectivo y práctico. En definitiva, la acción educativa debe tratar de construir un conocimiento del medio mediante la relación directa a través de la experiencia para poder comprenderlo y actuar sobre él, al tiempo que favorezca un desarrollo individual y social, en tanto que posibilita la adquisición de su autonomía y la asunción de unos valores sociales y relacionales.

Una aproximación educativa en la que se integran los diferentes ámbitos de conocimiento y experiencia requiere un planteamiento global y vivenciado, donde se den cita todas las dimensiones del individuo. Por lo tanto, debe haber una confluencia de las distintas áreas curriculares en la comprensión y explicación de los elementos del entorno; lo que implica convertir este entorno en un espacio educativo, y por tanto, que la acción educativa se traslade fuera del recinto escolar.

El ambiente escolar no sólo funciona como escenario estático, sino que también es un moderador de la acción educativa y el medio natural es un contexto de aprendizaje, que también lo será para la Educación Física. En este sentido la actividad física proporciona una progresiva y permanente exploración del entorno, al tiempo que el conocimiento corporal se enriquece y se favorece la adaptación del movimiento. Eso supone no poner énfasis en lo corporal o en el tratamiento de destrezas motrices, sino en el desarrollo de una motricidad integral y global, lo que facilita y canaliza la educación ambiental. Esto es posible si se relaciona con la experiencia y vivencia del alumnado. Por tanto, cualquier actividad de enseñanza hay que ambientarla y contextualizarla, por lo que hay que acudir al medio natural para facilitar el contacto con él.

Hacer referencia a las actividades que se desarrollan en el medio natural supone defender la auténtica esencia de la práctica, pues si algo distingue unas actividades de otras es la singularidad que aporta el marco donde se ubican y la ambientación del aprendizaje que genera, ya que el propio medio natural es un entorno de enseñanza particular derivado de la utilización del espacio como moderador de la acción educativa. Sin embargo, las restricciones de la escuela, en cuanto a cercanía y acceso, no siempre lo permiten, a no ser que sean trasladadas a tiempos extraescolares fuera del horario lectivo. Por eso, aquellas que están inmersas en las programaciones del área, habrán de realizarse bajo los mismos criterios educativos asumidos para cualquier otro contenido.

El hecho de acercar el medio natural a la escuela puede ser factible para cualquiera de ellas. Sin embargo, para que el aprendizaje sea significativo, habrá que tener en cuenta aquellos aspectos que contribuyen a delimitar las características del proceso educativo general que se produce bajo el marco escolar. Dicho trabajo se podría justificar a partir de la creación de ambientes de aprendizaje cuyo eje temático sea el medio natural. No obstante, utilizar el medio natural para aplicar los contenidos

curriculares, exigirá además tener presente que se trata de un contexto de aprendizaje más, del que se ha de conseguir un conocimiento relacionándolo con la propia experiencia humana, desde un *actuar en y sobre él*, al tiempo que proporcione capacidades instrumentales necesarias para experimentarlo. Para ello, se requiere una escuela abierta al entorno y, por tanto, menos encorsetada en su estructura formal e institucional, capaz de romper los límites temporales y aprovechar espacios que la escuela no puede integrar. Sólo así será posible establecer una conexión con la vida cotidiana (por lo tanto con la propia cultura) y adquirir sentido la propia educación.

Independientemente de si se llevan o no a cabo en el medio natural, habrá que tener en cuenta la ambientación que se otorgue al aprendizaje, cuestión que sólo se conseguirá si se produce de forma contextualizada, lo que implica tratar de asumir el significado que el espacio presenta en cada momento.

Lo más probable es que, tal y como está pensada la infraestructura escolar, no haya muchas posibilidades de acercarse al medio natural en la hora destinada a la sesión de Educación Física, perdiendo, por consiguiente, aquellos beneficios derivados de su contacto directo. Esto hace que el eje de la acción educativa se centre en desarrollar algunas de las habilidades que son características de la naturaleza, por lo que se tratará de reproducir artificialmente las condiciones de práctica mediante la creación de entornos de aprendizaje en las instalaciones del centro con ayuda del material. Pero no basta con esto, pues será imprescindible contextualizar la acción en la medida de las posibilidades que se tengan. Ante todo, es preciso un enfoque globalizador de las propuestas motrices que permita la creación de nuevos esquemas de movimiento y la participación activa del alumnado a partir del trabajo colectivo, tratando de buscar una futura transferencia para acceder con mayor autonomía a él. Es en este momento cuando se podrá añadir el componente medio ambiental. Así, el desarrollo de las tareas motrices contribuirá a lograr una educación ambiental si se relaciona con la experiencia y vivencia cotidiana, siendo fundamental la opción metodológica que se tome para posibilitar el conocimiento del medio, fundamentado en la interacción sensorial, física e intelectual con él.

Como ya hemos indicado, el medio natural se constituye como un ambiente de aprendizaje donde el conocimiento corporal se enriquece y se favorece la adaptación de habilidades y destrezas en las que confluye el conjunto de conocimientos y de áreas, pudiendo defender una gran variedad de formas de organización de las actividades de enseñanza, en función de la propia selección de los contenidos del área, puesto que la identidad de aquellas está definida por el espacio donde se llevan a cabo.

En definitiva, el hecho de defender una Educación Física en espacios naturales, implica dar a conocer las posibilidades de actividad física en lugares poco habituales para la práctica y que no suelen identificarse como específicos para el área, además de contribuir a ampliar los recursos motrices, que posibilitan adaptarse a las condiciones variables del entorno, además del conocimiento por medio de la experiencia y vivencia que proporciona el movimiento, siendo la actividad física el vehículo que permite el acceso y su conocimiento.

Con ello pretendemos defender la idea de un trabajo intradisciplinar e interdisciplinar, en la medida en que tiene cabida cualquier tarea motriz con un

enfoque globalizador y vinculado con los conocimientos que provienen de otras áreas. Así entendido, cualquier actividad deberá canalizar el desarrollo conjunto de todas las dimensiones del individuo tratando de integrar los conceptos, procedimientos y actitudes. Por el contrario, hay que tratar con prudencia las prácticas que primen un perfeccionamiento técnico, lo que supone olvidar, al menos en la escuela, una práctica de escalada, de orientación, de bicicleta, siempre que no contribuya al desarrollo global y se produzca descontextualizada de las condiciones en las que se debe producir la enseñanza de la Educación Física, obviando la inserción del contenido medio ambiental. Sin embargo, se podría sostener una práctica inespecífica en el medio natural siempre que contribuya a lograr la interrelación entre el contenido motriz y el ambiental.

Bajo este mismo criterio se destierra un trabajo técnico específico del medio natural en un recinto escolar que no se centre en el aumentar las experiencias motrices. Aprobando aquellas que se desarrollan en el centro a partir de la contextualización del aprendizaje que proporciona la creación y ambientación de espacios copiados-reproducidos del medio natural.

## **7. CONSIDERACIONES GENERALES PARA PROPONER AFMNE: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y NORMATIVA**

Como educadores somos conscientes que uno de los impedimentos del docente para considerar las actividades en el medio natural como práctica escolar, viene dado por la responsabilidad que debe asumir para salir de ella, más aún cuando es a un entorno natural. Nosotros creemos que este “*miedo a que ocurra algo*” es consustancial al ejercicio de la profesión, pero también es cierto que se mezcla con un cierto desconocimiento sobre los pasos que hay que seguir para que el salir del centro sea una actividad más segura. Por ello, hay que conocer los trámites que hay que seguir para que salir al medio natural sea una práctica más segura y menos arriesgada.

En función de los espacios que se utilicen para estas actividades, los trámites (legales, organizativos y de programación) a seguir van a ser distintos. Nosotros nos vamos a centrar en las que implican salir del centro, por ser las de mayor complejidad y desconocimiento.

### **7.1. Legislación vigente**

Conocer la legislación por la cual debemos regirnos no implica disminuir la responsabilidad, pero sí que conlleva adquirir una mayor seguridad en nuestra actuación profesional, y por supuesto, disminuir el riesgo.

Una actividad escolar, independientemente que tenga o no carácter formal, tendrá que considerar la legislación en materia educativa y la referida a actividades de aire libre, donde queden reguladas este tipo de intervenciones. Es cierto, que aún estamos en un proceso de regular y legalizar estas actuaciones, existiendo un gran vacío y confusión respecto a cómo debemos actuar. Esta confusión se acentúa más por el hecho de no tener un mismo marco legislativo en las diferentes Comunidades Autónomas, incluso pueden existir diferencias normativas en los centros (Reglamento

Orgánico de Centro), dado el principio de autonomía pedagógica. Está claro, que un primer escollo a superar para avanzar en la implantación de actividades en el medio natural, pasa por crear una normativa clara.

#### a) Normativa en materia educativa

Como ya hemos indicado, utilizar el medio natural, por lo general, nos obliga a hacer referencia a actividades de carácter complementario o extraescolar. De ahí, que debamos atender a la normativa existente, a tal efecto: el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria<sup>3</sup>.

Aún así, con carácter general (sin perder de vista la normativa específica que cada Comunidad Autónoma determina), debemos tener en cuenta, los siguientes elementos:

- Reflejadas en el *Plan anual de Centro* de acuerdo con el Proyecto Curricular y dentro del marco del Proyecto de Centro.
- Aprobadas en el *Consejo Escolar*.
- *Información* detallada a los padres.
- *Autorización* escrita de los padres cuando haya que salir del centro.

Los documentos elaborados por el centro deberán contemplar y reflejar de forma explícita, las propuestas educativas que impliquen salir del centro, debiendo constar en:

- Proyecto curricular de Centro deberá considerar los criterios para elaborar las programaciones de dichas actividades.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento debe contener la organización y distribución de estos tiempos escolares.
- Plan anual debe incluir su programación.
- Programación de aula, debe considerar las actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar.

Exige una implicación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa, ya que han de ser promovidas, organizadas y realizadas por el equipo de ciclo y bajo la coordinación del jefe de estudios. En caso, de las actividades extraescolares podrán además ser promovidas por las Asociaciones de Padres de Alumnos, asociaciones colaboradoras o Administraciones locales.

Cuando estas actividades se desarrollan en las instalaciones del centro (actividades escolares), habrá que cuidar con especial esmero los aspectos de planificación y organización. Por lo demás, atenderá a las características de cualquier otra actividad escolar-curricular. Será necesario incluirlas en la programación y diseñar el conjunto de acciones previstas (unidades didácticas y sesiones), atendiendo a las finalidades educativas y previa valoración de los intereses, motivaciones, necesidades y disponibilidad de recursos.

---

<sup>3</sup> Ver legislación educativa en anexo.

## b) Normativa para actividades de aire libre

No solamente hay que atender a la legislación educativa, también hay que tener presente la referente a actividades infantiles y juveniles de aire libre (colonias, campamentos, excursiones, etc.) reguladas por las respectivas Comunidades Autónomas con competencias en Deporte y Juventud<sup>4</sup>.

Cuando se utilice un espacio natural, es preciso pedir las correspondientes autorizaciones<sup>5</sup>: tanto a la Oficina de Medio Ambiente de la zona donde se enclave el espacio a utilizar; como a los propietarios de fincas (sean particulares o municipales). También hay que avisar a la Guardia Civil sobre el lugar y la actividad que se va a desarrollar.

Es aconsejable, asimismo, tener un seguro complementario de responsabilidad civil, especialmente cuando se salga del Centro. Aunque existen otras acciones que pueden contribuir a salvaguardar la responsabilidad, como es: colegiarse y afiliarse a un sindicato.

## 7.2. La planificación de las AFMN

Tan importante es considerar la legislación como hacer una buena planificación de lo que se quiere realizar. Planificar implica programar, organizar y coordinar. Supone elaborar unas estrategias que permitan racionalizar y organizar la acción para alcanzar unos objetivos previstos, en función de los recursos y los medios de los que se dispongan y sean necesarios. La planificación lleva consigo la elaboración de una programación.

La planificación debe ser asumida por un equipo de profesores donde puedan involucrarse también otros miembros (Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, Entidades locales, etc.), por lo que precisa de una adecuada coordinación, cuyas acciones vayan encaminadas a un objetivo común. El éxito de las mismas y su vinculación con el quehacer “escolar” viene dado por el cumplimiento de unos principios de trabajo colaborativo:

- Asumir una responsabilidad compartida.
- Distribuir adecuadamente la función de cada uno.
- Establecer reuniones periódicas.
- Ajustar y sincronizar las diversas actuaciones.

El programa es un instrumento de planificación que nos permite especificar más lo que queremos llevar a cabo. La programación de las AFMNE debe de considerar su inclusión y consonancia con la programación anual y acorde con los principios didácticos establecidos. El Plan Anual, deberá reflejar, en términos generales, todas las actividades que se vayan a realizar fuera del centro en espacios naturales, aunque

---

<sup>4</sup> Ver legislación en materia de actividades de aire libre en el anexo.

<sup>5</sup> Estos permisos que generalmente se tramitan mediante fax o carta, tienen un carácter informativo sobre los detalles de la actividad a realizar: lugar, fecha, duración, número de participantes, etc.

cada una de ellas tenga su propio proyecto, donde se especifique con mayor detalle su desarrollo.

Estas programaciones específicas de actividades en el medio natural, como indica Aparicio (1997, p. 33) deben *educar* (que desarrollen los fines que buscamos); *ser realista* (que enseñen para la vida); *flexibles* (que se ajusten al ritmo previsto y adecuado); *adaptables* (que se acoplen a las circunstancias); *atractivas* (que motiven y diviertan).

La programación debe contemplar varios niveles de actuación, distinguiendo tres fases:

#### A) Análisis

- Diagnóstico de las condiciones, necesidades y posibilidades del Centro y del alumnado.
- Análisis de los recursos disponibles (económicos y materiales).
- Determinar los espacios naturales a utilizar.
- Buscar colaboradores dentro del equipo docente y en otras instituciones.

#### B) Diseño del proyecto

- Definir las personas involucradas: profesores, monitores especializados, curso y alumnos.
- Lugar exacto donde se va a desarrollar.
- Medios de desplazamiento a utilizar.
- Tiempo que va a ocupar.
- Actividades específicas a desarrollar.

#### C) Evaluación

- Definir previamente lo que se va a evaluar.
- Seleccionar los instrumentos a utilizar.

La programación debe concretarse en un proyecto que nos va a permitir definir el proceso, pues es una forma de desarrollo, que implica optar y seleccionar. Es un modo de intervención en el que se coordina, se participa, se produce. Es lo posible transformado en una propuesta concreta.

Las características de un buen proyecto quedan definidas por:

- Responder a unos intereses educativos plurales.
- Ser fruto del trabajo colaborativo y cooperativo.
- Consecuencia de un trabajo profesional, consciente, pragmático y eficaz, que parta de los deseos y necesidades de las personas.
- Abierto, reflexivo y creativo.
- Innovador.
- Mejora la realidad.
- Crítico y autocrítico.

La elaboración de un proyecto implica responder a unas cuestiones:

- ¿Qué se trata de plantear? Presentación
- ¿Para qué se quiere hacer? Finalidades e intencionalidades.



- ¿Qué queremos conseguir? Objetivos
- ¿Cómo se va hacer? Metodología y actividades
- ¿Cuándo se va hacer? Calendario
- ¿Dónde se va hacer? Lugar
- ¿A quién? Destinatarios
- ¿Con quién? Personal involucrado. Recursos humanos
- ¿Con qué? Recursos materiales
- ¿De qué forma voy a controlarlo? Evaluación

### 7.3. Valoración y proyección

Llevar a cabo una actividad en el medio natural en la escuela no debe ser algo que caiga inevitablemente en actuaciones aisladas y extraordinarias, como tampoco debe darse pie a un “hacer por hacer”. Toda intervención debe consolidarse como marco donde fundamentar otras actuaciones futuras, por lo que el “hacer” debe ser valorado. Para ello, habrá que definir, previamente, los instrumentos que se van a utilizar para determinar, con una cierta credibilidad, el sentido de la actividad planteada y la consecución de los objetivos previstos. Esta información será clave para que otras propuestas futuras puedan mejorar. Al mismo tiempo nos permitirá confeccionar la memoria de actividades, como documento público.

La evaluación debe de ser un proceso integral y continuado, capaz de valorar los cambios producidos, la validez de las técnicas de intervención desarrolladas, los métodos aplicados, la participación, los objetivos, los recursos, personas implicadas, participantes, etc.

Una estructura posible para elaborar el informe final o memoria podría ser (Ventosa, 1998; Cempranos, Montesinos y Bustelo, 1989):

- Introducción.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Implicación y respuesta del grupo de participantes.
- Recursos humanos, materiales y económicos.
- Actividades planteadas y su repercusión.
- Dinámica desarrolla. Metodología.
- Grado de cumplimiento del calendario o planning establecido.
- Funciones del grupo responsable.
- Valoración del lugar (desplazamiento, entorno, infraestructura, servicios, etc.).
- Cumplimiento del presupuesto determinado inicialmente.
- Conclusiones (nuevos planteamientos y modificaciones).

Hemos venido comentando que la falta de propuestas e iniciativas para dinamizar e innovar actividades escolares relacionadas con el medio natural, siendo muy restringidas las experiencias que se desarrollan, además de permanecer en el anonimato. Nosotros creemos que la difusión de las mismas puede ser un primer paso para que adquieran un carácter más público y cotidiano, al tiempo que pueda contagiar a otros colectivos escolares para su aplicación.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, A. (1991). Manual didáctico de actividades en la naturaleza. Sevilla. Wanceulen.
- ARRIBAS, H. y SANTOS, M. (1999). Conexiones entre la E. F., el ocio y las AFN en la formación de nuestros escolares. Actas del XVIII Congreso Nacional de EF. Málaga. IAD. (142-153).
- ASCASO, J. y OTROS (1996). Actividades en la naturaleza. Madrid. MEC.
- CASTAÑER, M. y CAMERINO, O. (1993). La educación física en la enseñanza primaria. Barcelona. INDE.
- CASTAÑER, M. y TRIGO, E. (1995). Globalidad e interdisciplina curricular en la enseñanza primaria. Propuestas teóricas-prácticas. Barcelona. INDE.
- CASTERAD, J.; GUILLÉN, R. y LAPETRA, S. (1995). Una propuesta Curricular de Actividades Físicas en la Naturaleza para la Educación Primaria. Actas del II Congreso nacional de EF de Facultades de Educación y XII de E.U. de Magisterio. Zaragoza y Jaca. 153-158.
- FUNNOLET, F. (1989). Las actividades en la naturaleza. Orígenes y perspectivas de futuro. Apunts Educación Física y Deportiva, 18, 2-5.
- GONZÁLEZ MILLÁN, I.; DIEZ MARTÍN, V. y SANTOS PASTOR, M. L. (1994). "Las Actividades en la Naturaleza y la Enseñanza Formal. Una propuesta concreta: Orientación Recreativa". Perspectivas de la Educación Física y el Deporte. INEF-León. (16, 15-19).
- LAGARDERA, F y MARTÍNEZ, (1998). Deporte y ecología: la emergencia de un conflicto. En Garcia Ferrando, M. (Coord.). Sociología del Deporte. Madrid. Alianza.
- LÓPEZ, P. V. y LÓPEZ, G.P. (1996), Las AFN como instrumento de reflexión y educación Ambiental en Secundaria. REEFD Vol. 3 (4-10).
- MARTÍNEZ MUÑOZ, L. F y SANTOS PASTOR, M. L. (1998). Las actividades en el medio natural en educación secundaria obligatoria. Una propuesta práctica. En Actas del II Congreso Internacional de la Enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar. Málaga. Instituto Andaluz del Deporte, 104-107.
- MEC (1992). Caja Roja de Primaria para Educación Física. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1989). Diseño Curricular Base. Educación Primaria. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.
- PINOS, M. (1997). Actividades físico-deportivas en la naturaleza. Madrid. Gymnos.
- PINOS, M. (1997). Guía práctica de la Iniciación a los deportes en la naturaleza. Madrid. Gymnos.
- SANTOS PASTOR, M. L. y GONZÁLEZ MILLÁN, I. (1995). "Las actividades físico-recreativas en la naturaleza". INEF Lérida. Actas del II Congreso de Ciencias del Deporte, la EF y la Recreación.
- SANTOS PASTOR, M. L. (1995). Las actividades físico-recreativas en Castilla y León. Tratamiento Institucional. Opinión y práctica de la juventud. Tesina. INEF León.
- SANTOS, M. (1998a). Actividades físicas extraescolares en la naturaleza. En Santos, M. y Sicilia, A. Actividades físicas extraescolares. Una propuesta alternativa. Barcelona. INDE. (149-168).
- SANTOS PASTOR, M. L. y SICILIA CAMACHO, A. (1998). (Coords.). Actividades físicas extraescolares. Una propuesta alternativa. Barcelona. INDE.
- SANTOS, M. L. y OTROS (1998). Construyendo nuestra práctica. Las actividades en el medio natural en el centro escolar. Actas del II Congreso Internacional de Educación Física y Deporte. APEF. Almería. (457-460).
- SANTOS PASTOR, M.L y MARTÍNEZ MUÑOZ, L.F. (1999a). Generalidades de las Actividades Físicas en el Medio Natural como contenido escolar. En Santos, M.L y Ruiz, F. (Coords.). Actividades Físicas en el entorno del centro escolar de primaria (13-24). Almería. APEF- Universidad de Almería.

- SANTOS PASTOR, M.L. y MARTÍNEZ MUÑOZ, L.F. (1999b). Unidad didáctica. Una forma de trabajar las Actividades Físicas en el Medio Natural en los espacios de la escuela. En Santos, M.L y Ruiz, F. (Coords.). Actividades Físicas en el entorno del centro escolar de primaria (25-32). Almería. APEF- Universidad de Almería.
- SANTOS PASTOR, M.L. (2000). Las actividades en el medio natural en la educación física escolar. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid.
- SANTOS, M. L. y MARTÍNEZ, L. F. (2000). Educación del ocio por medio de Actividades Físicas en el Medio Natural en la Escuela Primaria. 6º Congreso Mundial de Ocio. Ocio y Desarrollo Humano. Universidad de Deusto. Bilbao. (CD-rom).
- SANTOS PASTOR, M. L. y GUILLÉN CORREAS, R. (2004) El medio natural como eje pedagógico. Una visión integrada: la motricidad y la educación ambiental (197-216). En Fraile Aranda, A. (Coord) Didáctica de la Educación Física. Una perspectiva crítica y transversal. Madrid. Biblioteca Nueva.
- SANTOS, M. L y MARTÍNEZ, LF. (2000). Conocimientos previos adquiridos en la formación inicial. La formación teórica de Actividades en el Medio Natural. XVIII Congreso Nacional de Educación Física. Universidad de Castilla la Mancha. (465-479)
- SANTOS, M. L, y MARTÍNEZ, LF. (2000). Deportes de Aventura Versus Actividades en el medio natural. Actas del 6º Congreso AEISAD. Deporte y cambio social en el umbral del Siglo XXI. Universidad de Granada.
- SOTO, A. (Coord.). Educación Primaria: Actividades Físicas en el medio natural. Huelva. Universidad de Huelva.
- UREÑA, F. y OTROS (1997). Carrera de orientación en el medio natural y técnicas de acampada. En La EF en Secundaria. Barcelona. INDE. (113-147)
- UREÑA, F. y OTROS (1997). Conoce las posibilidades que te ofrece el medio natural para hacer actividades en él. En La EF en Secundaria. Barcelona. INDE. (257-263).
- UREÑA, F. y OTROS (1997). Unidad Didáctica 2: Organizamos una ruta cicloturista. En El Curriculum de EF en el Bachillerato. Barcelona. INDE. (237-278).
- VARIOS (1989). "Actividades físicas en la naturaleza". Monográfico. Apunts, nº 18.
- VARIOS (1995). "Las actividades físicas de aventura en la naturaleza: análisis sociocultural". Monográfico. Apunts, nº 41.

## 9. ANEXOS: NORMATIVA SOBRE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL

### 9.1. EDUCATIVA

- Andalucía:

Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.

Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios.

Orden del 17 de febrero de 1999, por la que se regulan las ayudas a la realización de actividades complementarias y extraescolares en los Centros docentes públicos, a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los universitarios.

- Asturias:

Real Decreto 82/1996, reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria.

Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria del Principado de Asturias. (BOPA, nº 188, 13/08/01)

- Canarias

Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Orden de 6 de febrero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento a seguir de responsabilidad patrimonial de la Administración educativa, en materia de accidentes de alumnos en el desarrollo de actividades escolares, extraescolares y complementarias.

- Castilla la Mancha:

Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos y formación Profesional, de 15 de julio de 2001, por la que se aprueban y regulan aspectos de la organización y el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de primaria, de los colegios rurales agrupados y de los centros de educación especial, para el curso 2001/02.

- Cataluña.:

Decreto 198/1996 de 12 de junio por la cual se aprueba el Reglamento Orgánico de centros docentes públicos que imparten educación infantil y primaria (DOGC, nº 2218; 14/07/96).

Resolución 21 de junio de 1999, que da instrucciones de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos de Cataluña de educación infantil y primaria y educación especial, para el curso 99/00 (FDAADE, nº 775, junio 1999), para el curso 2000/01 ((FDAADE, nº 819, mayo 2000).

- Territorio MEC

Real Decreto 1694/1995, de 20 de octubre, por el que se regulan las actividades escolares, complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados. (BOE, 01/12/95).

## 9.2. PARA ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE

- País Vasco

Decreto 170/1985, 25 de junio por el que se regula el régimen de campamentos, colonias, colonias abiertas, campos de trabajo y marchas volantes infantiles y juveniles. (B.O. del País Vasco, 29/06/85)

- Castilla y León

Decreto 65/1991 de 25 de marzo, regulador de la organización de actividades de aire libre. (BOCYL, nº 59, 29/03/93).

Proyecto de la Ley de Juventud de Castilla y León. Aprobada por la Junta de Castilla y León el 20 de diciembre de 2001.